

264
Opinaron en solicitud de que este Ayuntamiento le devuelva algun
poco para el coste de los baños que le tiene mandados tomar
el facultativo a su hijo Antonio de Zurita de tres años y medio de
edad y en virtud de que carece en absoluto de recursos. El Ayuntamen-
to enterado de dicha solicitud acordó señalar veinticinco pesetas por
bocarro para la indicada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó a la Jun-
ta que los rematantes de arbitros municipales de esta Antiegloria
han presentado como fiadores a los señores siguientes

Para la taberna de La Cruz

D. Francisco de Zubaga y D. Jose Ramon de Arana

Para la del Vintolo

D. Saturnino Oreño y D. Manuel de Gaurregui

Para la de Uxeriti

D. Juan Antonio Arrotegui y Ramon Zubizarri

Para la de Padura

D. Ignacio de Añua y Gorri y Ramon Valle y Gortazar

Para la tabacena

D. Ramon de Lamy y D. Cipriano de Beloya

Para la percepcion de treinta centimos de peseta por decá-
litro de vino

D. Segundo de Arana y Julian de Barriano

Para la barucena

D. Matias de Yumbenas y Jose de Oltraerria

Los fiadores fueron aprobados por el Ayuntamiento por unanimidad
seguidamente la corporacion acordó se saque a publico rema-
te el servicio de bagages de esta Antiegloria poniendo por base diez
reales por cada bagage a Oñibar y Zubara y en las condiciones de
costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando los concurrentes de que certifique

Antolin de Legorburu Juan de Uxeriti

Juan cruz de Labalaga Jose Ramon de Aguirre

Julian de Uxeriti Gilberio de Larrea

Juliano de Castillo

Eugenio de Garibay Candido de Sagarmunaga

Manuel de Juarros

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1883
En el salon de sesiones de la casa comun-
dial de la Antiegloria de Galdacano a quince
de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, se-
nido el Ayuntamiento de la misma en sesion ordinaria y concurrida de los
señores Concejales y Asociados que al margen se expresan a la hora designada y segun lo tie-
nen de costumbre y dado cuenta del acta del anterior fue aprobado en todas sus partes.

Se acordó por la Junta se arregle el camino que con-

duce desde el punto de Olabarri a la Iglesia Párroquial y cuya repa-
 sición se haga sucesivamente por los que habitan en los barrios de Vergoiti,
 Verguina, Berruio, Vegueta y los de Olabarri y que se les de la medida de
 vino de columbre y se nombra como Comisionado o encargado para
 dirigir dichos trabajos en nombre al Sr. Teniente D. Juan Cruz de la
 real y se acordó así bien se verifiquen las repeticiones de la carni-
 cería y la almoneda de la taberna de Utrusola y se publiquen los
 correspondientes el total sumas del coste de materiales y jornales
 que se devenguen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesión firmando los concurrentes de que certifico

Antolin de Legorburu

Juan de Uriarte Juan Cruz de Labala, Candidato de Regencia
 Feliciano de Castillo Silberio de Larrea
 Jose Sotero Beitia Julian de Uriarte
 Domingo de Yzaguirre Sebastian de Erriz
 Pedro de Lavanderos Pedro Jose de Oyazabal
 Francisco de Zubizar

Manuel de Zubizar

Ytision ordinaria del dia 22 de Julio de 1889
 con el sabon de sesiones de la casa Constitucional de la Antequiera del
 Saldicano reunido el Ayuntamiento ^{de la misma} en sesion ordinaria bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Antolin de Legorburu con asistencia de los señores
 concejales que al margen se expresan y abierta la sesion y dado lectu-
 ra por mi el secretario por orden del Sr. Presidente a la sesion anterior
 fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
 cion que en virtud del articulo sesenta y siete de la ley municipal
 procedia publicar el resultado de la formacion de sesiones y entera-
 da la Corporacion de la manifestacion del Sr. Presidente acordó divi-
 dir el pueblo en tres secciones nombradas La Cruz, Bengochea y Verguina
 compuestas de los vecinos contribuyentes que son a saber:

Nombre y Apellidos.
 Sección de La Cruz
 Pedro de Apellaniz
 Fausto Hardia
 Ignacio Harreche
 Luis Harreche
 Crisostomo Ugarte
 Pascual Lomana
 Cecilio Arbeta
 Ignacio Arrieta
 Andres Aguirre
 Adolfo Ariznavarreta

Remigio Landarain
 Francisco Ameraga
 Domingo Aguillos
 Hero Botana
 Celestino Cruz
 Ramon Zubizar
 Juan Jose Antezgu
 Benito Mendia
 Pedro Zubiate
 Domingo Saray
 Francisco Inbarri